

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2017 01303 00

Vista la documental que antecede, el Despacho dispone,

No tener en cuenta la solicitud de remanentes presentada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, toda vez que, el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito en proveído del 25 de enero de 2021, infórmele a la entidad lo aquí dispuesto. Ofíciase.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 13 de fecha 28 de enero de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL